



MAT.: PONE TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON MAURICIO JAVIER REYES QUEZADA.

ALGARROBO, 31 JUL 2023

DECRETO N° P 3503



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.743 de fecha 08.06.2023, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a **Don Mauricio Javier Reyes Quezada**.
6. Memo N° 383 de fecha 13.07.2023, enviado por Carlos Vásquez Álvarez, SECPLAC, al Alcalde Subrogante Sr. Cristian Celedón Salazar, solicita poner término anticipado de contratos de prestación de Servicios a Honorarios.

CONSIDERANDO:

1. Clausula Séptima del Contrato *"Sin perjuicio del plazo estipulado para el presente contrato, las partes le podrán poner término anticipado sin expresión de causa, mediante una notificación por escrito, de una a la otra, con la antelación mínima de 10 días hábiles"*.
2. Carta de Aviso al **Sr. Mauricio Javier Reyes Quezada**, fue notificado por carta certificada con fecha 18.07.2023, a través de Correos de Chile.
3. Memo N°414 de fecha 27.07.2023; enviado por Carlos Vásquez Álvarez, Director de SECPLAC, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. **PÓNGASE TÉRMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 24 de mayo del 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Mauricio Javier Reyes Quezada, C.I N°** aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.743 de fecha 08.06.2023, de conformidad a la cláusula séptima del contrato, **a contar del 01 de agosto del 2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CVA/CCS/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION

- Aseo y Ornato (1)
- Interesado (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	31 JUL 2023
FECHA SALIDA:	01 AGO 2023
OBSERVACIÓN N°